

Buenos Aires, veintiuno de febrero de 2002

Visto: el Expediente Interno nº 124/2001, y

Considerando:

Que en el Acuerdo Administrativo del día 20 de febrero de 2002 se trato el expediente de la vista, referido al cumplimiento de la ley nº 572.

Que debe publicarse la información en la pagina de Internet del Tribunal Superior de Justicia la remuneración de los señores jueces, funcionarios y personal, como también el de las personas jurídicas o físicas que tengan contratos de locación de servicios u obra y el presupuesto anual de gastos asignados.

Que en virtud de la transparencia en los actos administrativos la información será actualizada cada seis (6) meses.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:**

1. Publicar en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia:
 - a) La nómina completa de los jueces, funcionarios y personal por orden alfabético, indicando si es planta permanente o transitoria, numero de documento, categoría fecha de ingreso y remuneración percibida
 - b) La nómina completa de personas jurídicas con identificación de sus titulares y físicas que presten servicios mediante la modalidad de locación de obra o servicios, indicando nombre y apellido, numero de CUIT, DNI, tipo de prestación y/o retribución.
 - c) Presupuesto anual de gastos vigente.
2. La Dirección Operativa y la Dirección de Administración Financiera, adjuntaran la documentación necesaria para dar cumplimiento a la presente, la que será actualizada cada seis (6) meses.
3. Asesoría Informática instrumentará los medios necesarios para dar cumplimiento a la presente.
4. Para su conocimiento y demás efectos, pase a las Direcciones Operativa y de Administración Financiera y a la Asesoría Informática.

Firmado: Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración).

Es copia fiel del original

DISPOSICIÓN N° 28/2002